

Política de promoción

Info Day - España
15.03.2018

Anabel Menéndez Vallina
*Unidad "Comunicación Externa y
Política de Promoción"*
DG Agricultura y Desarrollo Rural

BASE LEGAL

Política de promoción – Base Legal

Reglamento de base

Reglamento (UE) No 1144/2014

Reglamentos Delegado y de Ejecución

Reglamento Delegado (UE) 1829/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 1831/2015

Anualmente:

- Programa de Trabajo Anual
- Convocatoria de propuestas

LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN

Política de promoción

Mayor presión sobre el sector agrícola de la UE

Principales Retos

Mayor competencia exterior frente a los productos agrícolas europeos

- Nuevos acuerdos de libre comercio (ALC)
- Creciente globalización de la economía mundial
- Políticas de promoción de los países terceros competidores de la UE
- Supresión de las restituciones a la exportación

Aumento de los costes económicos en la producción agraria de la UE

- Aumento gradual de los precios agrarios/fuerte aumento de los precios de energía y fertilizantes
- Normas de producción UE más estrictas
- Endurecimiento de los requisitos relacionados con el medio ambiente y cambio climático

Desconocimiento de las características de los productos agrícolas de la UE

- Solo 18% de los ciudadanos europeos reconocen los símbolos DOP/IGP

Tasas de cofinanciación

- ✓ ~~Cofinanciación nacional~~
- ✓ Contribución financiera de la Unión :



	Tipo de programas	
	Simple	Multi
Mercado interior	70%	80%
Países terceros	80%	80%
En caso de perturbaciones graves del mercado o pérdida de confianza de los consumidores	85%	85%

+ 5% para los EM bajo asistencia financiera

Nuevo procedimiento de selección

- ✓ Programa enviado directamente a la Comisión UE

➔ No hay cofinanciación nacional

- ✓ 1 selección por año basada sobre las prioridades establecidas en el programa anual de trabajo

- ✓ Ejecución adaptada a las especificidades del programa (simple-multi)

Actos de Ejecución
Procedimiento de evaluación

PROGRAMA DE TRABAJO
Adoptado por la Comisión



CONVOCATORIAS
Publicadas por la Comisión

SIMPLE

MULTI

SUMISIÓN de propuestas de programas
POR
las Entidades proponentes
a la Comisión

SELECCIÓN
Por la Comisión

Actos de Ejecución
Procedimiento de Evaluación

SIMPLE
ESTADOS-
MIEMBROS

Gestion compartida

Convenio de subvención

MULTI
COMISIÓN

Gestión Directa

Productos y regímenes elegibles



- ✓ Todos los productos agrícolas del Anexo I del TFUE quedan incluidos excepto el tabaco
- ✓ Abierto a algunos productos transformados, enumerados en el Anexo (cerveza, chocolate, pasta, maíz dulce, algodón...)
- ✓ Bebidas espirituosas con una Denominación de Origen Protegida

✓ Vino

- ✓ Programa "Simple" = enfoque "Cesta"
- ✓ Programa "Multi" = únicamente vino es posible
- ✓ Mercado interior = Información sobre los sistemas de calidad o consumo responsable

- ✓ Pesca y acuicultura: enfoque "Cesta"

- ✓ Regímenes : Regímenes de calidad, biológico, RUP, regímenes nacionales de calidad

Una lista más amplia de productos elegibles incluidos los productos transformados.

Coherente con otras medidas de promoción de la PAC y de la política de la UE sobre el consumo de alcohol

Entidades Proponentes

- ✓ Organizaciones profesionales o interprofesionales representativas del sector a nivel nacional
- ✓ Organizaciones profesionales o interprofesionales representativas del sector a nivel europeo
- ✓ Organizaciones de Productores
- ✓ Entidades con una misión de servicio público encargadas de la promoción de productos agrícolas (ex.: Agencia Bio, Cámaras de agricultura)



Clarificación del estatuto de los beneficiarios

Nuevos beneficiarios (coherente con la OCM única post 2013)

Diferentes tipos de acciones

Programas de información y de promoción :

- ✓ De 1 a 3 años
- ✓ Presentados por las entidades proponentes (EP)
- ✓ **Programas SIMPLES** : una o varias EP de un mismo Estado miembro
- ✓ **Programas MULTI** : varias EP de varios Estados miembros + 1 o varias organizaciones a nivel europeo

Acciones por iniciativa de la Comisión :

- ✓ Acciones de información y de promoción :
 - ❖ Misiones de alto nivel
 - ❖ Participación en ferias comerciales
 - ❖ Campañas propias
- ✓ Servicios de apoyo técnico

Programa de Trabajo Anual 2018

AWP - Establecimiento de las prioridades

¿En qué consiste un programa de trabajo?

Instrumento para definir la estrategia de promoción

=> Una política de promoción dinámica

Con la participación del sector

=> Una política ajustada a las necesidades del sector

Elaboración de prioridades con un presupuesto definido

=> Prioridades ponderadas pero con cierta flexibilidad

Adoptado anualmente

=> Posibilidad de ajuste cada año

¿Cómo se ha elaborado el Programa de Trabajo Anual para 2018 (PTA)?

- Los propios objetivos de la Reglamentación:
 - (i) aumento de las acciones en Terceros Países con mayor potencial de crecimiento
 - (ii) en el mercado interior, informar los consumidores sobre las elevadas exigencias aplicables a los productos UE, como los símbolos de calidad UE;
- Para los Terceros Países :
 - (i) análisis macro-económico sobre el potencial de crecimiento de las importaciones en los mercados existentes o en los mercados emergentes
 - (ii) evaluación de la política de acuerdos de libre comercio y/o de la eliminación de las barreras sanitarias y fitosanitarias esperadas;

¿Cómo se ha elaborado el Programa de Trabajo Anual para 2018?

- Contribuciones de las diferentes partes implicadas, consultados en enero mediante el Grupo de Diálogo Civil sobre la Calidad y la Promoción (Food drink, Copa-Cogeca, AVEC, Interfel, Hortiespaña, CEEV, AREFLH, Freshfel, Europatat, Slow food...)
- Comentarios de los Estados Miembros
- Resultados de la convocatoria de propuestas 2017 y Misiones de alto nivel

Programa de Trabajo Anual para 2018

Proceso

- **31/03/2017: Comentarios recibidos de las diferentes partes implicadas**
- **15 y 30/06/2017: Discusión con los EM y las partes implicadas**
- **14/07/2017 : comentarios escritos por los EM y partes implicadas**
- **31/10/2017: Voto en el Comité**
- **15/11/2017: Adopción del PTA por la Comisión**
- **12/01/2018: Publicación de la convocatoria de propuestas**

Estructura del Programa Anual de Trabajo para 2018

Anexo I

1- SUBVENCIONES – cofinanciación de acciones: 179 M€

2- ADJUDICACIÓN – acciones por iniciativa de la Comisión: 9,5 M€

Anexo II

Criterios (subvencionalidad/exclusión/selección/adjudicación) para
subvención de programas simples

Anexo III

Criterios (subvencionalidad/exclusión/selección/adjudicación) para
subvención de programas múltiples



Prioridades del Programa de Trabajo Anual para 2018

Continuidad programa de trabajo anual de 2017

Novedades:

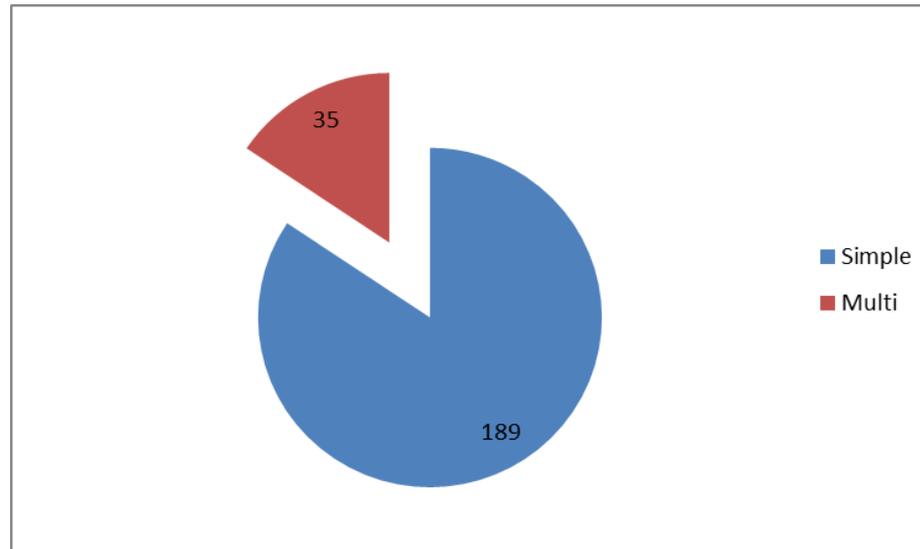
- Incremento del presupuesto
- Dotación destinada a fomentar una alimentación sana y a aumentar el consumo de frutas y hortalizas frescas en el mercado interior
- Dotación asignada a la producción sostenible de carne de ovino y caprino en el mercado interior
- Los programas múltiples: énfasis en terceros países
- Convocatoria adicional en caso de perturbación del mercado

Prioridades del Programa de Trabajo Anual 2018 (en comparación con 2017)

PROGRAMAS SIMPLES	%	Mio EUR
PROGRAMAS SIMPLES en el mercado interior	20%	20 (22,5)
TEMA 1. Programas sobre los regimenes EU de calidad	55%	11 (12,3)
TEMA 2. Programas destinados a destacar las especificidades de los métodos agrícolas en la Union y las características de los productos agrícolas y alimentarios europeos	35%	7 (10,1)
TEMA 3. Programas sobre el aspecto sostenible de la producción de carne de oveja y cabra	10%	2
PROGRAMAS SIMPLES en terceros países	75%	75 (63)
TEMA 4. China, Japón, Corea del Sur, Taiwán, sudeste asiático, sur de Asia	35%	26,25 (14,7)
TEMA 5. Canadá, EE.UU., México, Colombia	30%	22,5 (11,6)
TEMA 6. Otras zonas geográficas	35%	26,25 (20)
Perturbaciones graves del mercado/convocatoria de propuestas adicional	5%	5 (4,5)
Total SIMPLE	100 %	100 (90)
PROGRAMAS MÚLTIPLES	%	Mio EUR
PROGRAMAS MÚLTIPLES en el mercado interior		42
TEMA A. Programas sobre el aspecto sostenible de la producción de carne de ovino y caprino	5%	4
TEMA B. Programas para el incremento del consumo de frutas y hortalizas en el MI en el contexto de de las practicas alimentarias equilibradas y adecuadas	10%	8
TEMA C. Programas destinados a destacar las especificidades de los métodos agrícolas en la Union y las características de los productos agrícolas y alimentarios europeos y los regimenes de calidad de la Unión	38%	30 (15,05 for EU logos in IM or TC)
PROGRAMAS MÚLTIPLES en terceros países		32,1
		32,1 (12,9 for generic in IM or TC)
TEMA D. Programas dirigidos a cualquier tercer país	41%	
Perturbaciones graves del mercado/convocatoria de propuestas adicional	6%	5
Total MULTI	100	79,1 (43)
TOTAL PROGRAMAS SIMPLES y MÚLTIPLES		179,1 (133)
Acciones por iniciativa de la Comisión		9.5 (9,5)

Estadísticas 2017

Propuestas recibidas 2017



Call	Number of proposals	Increase on 2016	Requested grant	Available budget	Requested / Available
Simple	189	-5%	306,434,124	85,500,000	358%
Multi	35	30%	132,149,762	43,000,000	307%

Resultados SIMPLE 2017

Evaluation outcome

Status of proposal	n° of proposals	Share of all proposals
Accepted	52	28%
Reserve list	9	5%
Rejected - below threshold	101	53%
Ineligible/inadmissible	27	14%
TOTAL	189	100%

Resultados MULTI 2017

Evaluation outcome

Status of proposal	MULTI call	
	n°	%
Accepted	9	26%
Reserve list	8	23%
Rejected - below threshold	9	26%
Ineligible	9	26%
TOTAL	35	100%

Number of proposals by Member State

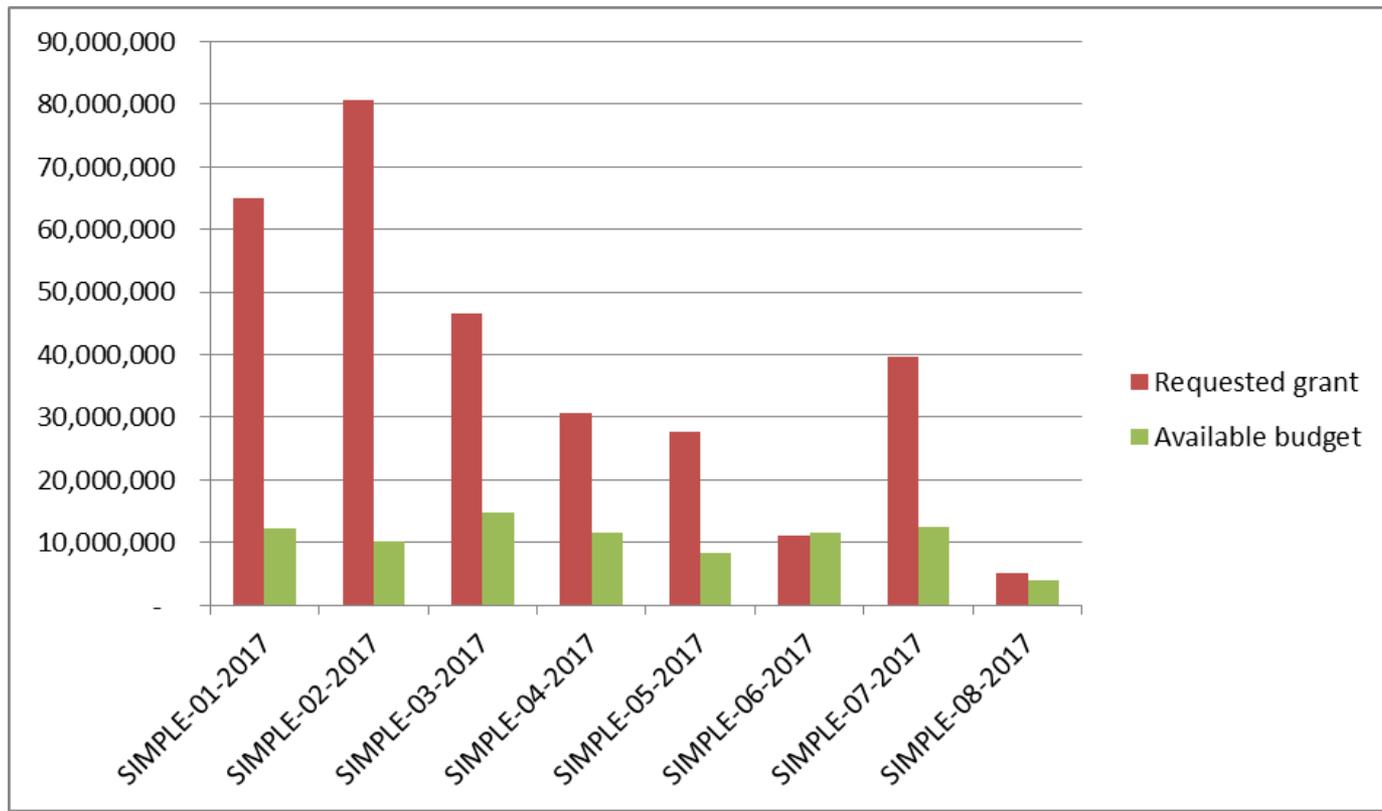
Member state	N° of proposals	Requested grant	%
AT	2	4,200,000	1.4%
BE	10	12,513,855	4.1%
BG	8	18,453,415	6.0%
CY	2	2,342,968	0.8%
CZ	2	3,917,021	1.3%
DE	7	7,296,788	2.4%
DK	1	577,601	0.2%
EL	30	64,763,709	21.1%
ES	16	31,663,997	10.3%
FR	23	32,179,549	10.5%
HR	2	3,454,490	1.1%
HU	2	407,600	0.1%
IE	2	4,149,037	1.4%
IT	36	53,391,032	17.4%
LT	10	15,923,818	5.2%
LV	5	6,235,588	2.0%
NL	5	8,300,969	2.7%
PL	8	14,541,191	4.7%
PT	8	5,825,043	1.9%
RO	1	1,145,175	0.4%
SE	1	1,407,560	0.5%
SI	1	391,391	0.1%
UK	7	13,352,329	4.4%
Total	189	306,434,124	100.0%

No proposals received from: Estonia, Finland, Luxembourg, Malta, Slovakia

Approved proposals by Member State

Member state	N° of approved proposals	Amount of co-financing (EUR)	Share of total co-financing (EUR)
Belgium	4	3,376,588	3.8%
Germany	2	2,102,813	2.4%
Greece	4	7,634,216	8.7%
Spain	10	25,536,966	29.0%
France	17	31,559,954	35.9%
Hungary	1	240,000	0.3%
Ireland	1	1,417,500	1.6%
Italy	3	3,042,979	3.5%
Lithuania	2	3,032,308	3.4%
Latvia	1	1,012,747	1.2%
Netherlands	2	3,065,418	3.5%
Poland	1	1,904,266	2.2%
Romania	1	1,145,175	1.3%
Slovenia	1	391,391	0.4%
UK	2	2,456,362	2.8%
TOTAL	52	87,918,683	100%

Presupuesto por tema - 2017



Convocatoria de propuestas 2018

Convocatoria de propuestas 2018

- 2 convocatorias publicadas en el BOEU:
 - Programas simples
 - Programas múltiples
- Disponibles en todos los idiomas oficiales de la UE
- Solicitudes en línea a través del portal del participante
- Fecha límite para la presentación de las solicitudes:
12 abril 2018, 17:00 CET

Calendario programas simples

	Stages/Deadlines	Date and time or indicative period
a)	Publication of the call for proposals	12/01/2018
b)	Deadline to submit non-IT related questions	29/03/2018 17:00 CET
c)	Deadline to reply to non-IT related questions	05/04/2018 17:00 CET
d)	Deadline for submitting applications	12/04/2018 17:00 CET
e)	Evaluation period	April- August 2018
f)	Decision by the Commission	October 2018
g)	Information to applicants by the Member States	October 2018
h)	Grant adaptation phase	October 2018-January 2019
i)	Signature of the grant agreement between Member States and the beneficiaries	< January 2019
j)	Starting date of the action	> 01/01/2019

Calendario programas múltiples

	Stages/Deadlines	Date and time or indicative period	
a)	Publication of the call for proposals	12/01/2018	
b)	Deadline to submit non-IT related questions	29/03/2018 17:00 CET	
c)	Deadline to reply to non-IT related questions	05/04/2018 17:00 CET	
d)	Deadline for submitting applications	12/04/2018 17:00 CET	
e)	Evaluation period	April-August 2018	
f)	Information to applicants	October 2018	
g)	Grant adaptation phase	October 2018-January 2019	
h)	Signature of the grant agreement	< January 2019	
i)	Starting date of the action	>01/01/2019	

Convocatoria de propuestas 2018

Para la implementación de programas simples y múltiples en el marco del programa de trabajo anual 2018

- Prioridades temáticas
- Presupuesto disponible y disposiciones financieras
- Requisitos de admisibilidad
- Criterios: subvencionalidad, exclusión, selección, adjudicación
- Publicidad
- Procedimiento de presentación de propuestas

Criterios para una contribución financiera

(Anexo II del AWP)

1. **Criterio de subvencionalidad**

Para determinar si un solicitante puede participar en la convocatoria.

2. **Criterio de exclusión**

Para descartar cualquier solicitante que se encuentren en una de las situaciones de exclusión.

3. **Criterio de selección**

Para evaluar la capacidad financiera y operativa del solicitante.

4. **Criterio de adjudicación**

Para evaluar la calidad y pertinencia de la propuesta cara a las prioridades establecidas, teniendo en cuenta el presupuesto.

Balance convocatorias anteriores

Mayor competencia entre solicitantes

(y, por tanto, la probabilidad de obtener financiación de la UE: depende del tema elegido; para algunas cuestiones, existe una proporción de 1: 10 de las propuestas seleccionadas)

Rechazo de 50% de los proyectos por baja calidad

Reducción del número de propuestas no adjudicables en comparación con 2016 **PERO** *las condiciones de subvencionabilidad aún parecen difícil de comprender.*

Principales motivos de rechazo: admisibilidad

(Solicitud declarada como improcedente)

No se envió por correo electrónico una vez finalizado el plazo

No se han añadido todos los anexos obligatorios y los justificantes que demuestren la subvencionabilidad

Principales motivos de rechazo: subvencionabilidad

(Solicitud no admisible en virtud de la convocatoria)

Organismo inelegible: la organización solicitante no es subvencionable o no es representativa del producto o del sector

Producto o actividad no subvencionable: vino no combinado con otro producto en un programa Simple ; actividades de promoción dirigidas a los consumidores para vinos o bebidas espirituosas en el mercado interior

Principales motivos de rechazo: adjudicación

(Solicitud no admisible en virtud de la convocatoria)

Sin dimensión europea: programa simple en el mercado interior con su propio EM como país objetivo sin promover regímenes de calidad de la UE ni transmitir mensaje sobre prácticas dietéticas adecuadas

Criterio de subvencionalidad

¿Es mi organización elegible bajo el régimen de ayudas de promoción de la UE?

Base jurídica

- ✓ Artículo 7 del Reglamento (UE) N° 1144/2014 del Parlamento europeo y del Consejo
- ✓ Artículo 1 de Reglamento delegado (UE) N°1829/2015 de la Comisión
- ⚠ ✓ Sección 6 de la Convocatoria de propuestas

¿Es mi organización elegible bajo el régimen de ayudas de promoción de la UE?

- ✓ Organizaciones profesionales o interprofesionales establecidas en un Estado miembro
- ✓ Organizaciones profesionales o interprofesionales de la Unión
- ✓ Organizaciones de productores
- ✓ Organismos del sector agroalimentario con misión de servicio público para promover productos agrícolas



Subvención no permanente: una entidad proponente no podrá recibir ayudas para programas de información y promoción del mismo producto o régimen de calidad en el mismo mercado geográfico más de dos veces consecutivas

¿Es mi organización representativa del sector o del producto considerado?

- ✓ Organizaciones profesionales o interprofesionales de un EM o UE:
 - Regla del 50% ;
 - Grupo – DOP: regla del 50%
 - <50% : Flexibilidad para umbrales más bajos si la entidad proponente demuestra que existen circunstancias específicas, que justifiquen considerar a la entidad proponente representativa
 - organización interprofesional reconocida por el Estado miembro
- ✓ Organización de productores : reconocida por el Estado miembro
- ✓ Organismo del sector agroalimentario:
 - Representativo del sector(es) del producto(s) por promover a través de sus miembros;
 - Excepción: programas ejecutados después de una pérdida de confianza de los consumidores

Número de propuestas por tipo de organización (Convocatoria 2017)

Tipo de organización *	Número	
Organismo del sector agroalimentario	55	
Organización de productores o asociación de organizaciones de productores	98	
Organización interprofesional a nivel del EM	118	
Organización interprofesional a nivel del a UE	8	
N.º total de solicitantes	279	
*-sobre la base de las declaraciones presentadas por los solicitantes		

Criterio de adjudicación

¿Como se determina la calidad de la propuesta?

La calidad de las propuestas subvencionables se evaluará en el ámbito de los *criterios de adjudicación* anunciados en el programa de trabajo anual y convocatoria (sección 9)

Aquellos proyectos que compitan bajo el mismo tema se verán clasificados sobre la base de las puntuaciones obtenidas por su calidad

**Guía para solicitantes - Anexo VII:
"Información adicional sobre los criterios de adjudicación"**

Sub-Criterios de adjudicación

(Anexo VII del Guía para solicitantes)

- 1- Dimensión europea
- 2- Calidad de la propuesta técnica
- 3- Calidad de la gestión del Proyecto
- 4- Presupuesto y relación coste/eficacia

- Asegúrese de respetar cada criterio -

Principales motivos de rechazo: calidad de la propuesta (*adjudicación 2017*)

Award criterion	Nº of proposals below threshold
Contribution to policy objectives	14
Technical quality	67
Management quality	54
Cost-effectiveness	98

Conclusión

La convocatoria de propuestas ha sido publicada el 12/01/2018: la fecha límite para la presentación de las solicitudes es el 12/04/2018.

**Puede enviar su solicitud a través del Portal del Participante:
<https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/index.html>**

Lea detenidamente las convocatorias, las FAQ, la Guía para Solicitantes y los reglamentos pertinentes. Toda la información y **herramienta se encuentran en el Portal de Chafea: <https://ec.europa.eu/chafea/agri/>**

Helpdesk de Chafea: Email: chafea-agri-calls@ec.europa.eu

Enlaces

- Página Web Chafea:
<https://ec.europa.eu/chafea/agri/>
- Página Web DG AGRI:
https://ec.europa.eu/info/promotion-eu-farm-products_en
- Portal del participante:
<https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/index.html>
- Helpdesk Chafea:
chafea-agri-calls@ec.europa.eu

Visite: www.agripromotion.eu

Contacto: chafea-agri-calls@ec.europa.eu

Síguenos en las redes sociales: #EUAgriPromo and @EUAgri

Por último, "Enjoy it's from Europe!"

Firma para las campañas de promoción
cofinanciadas por la UE



http://ec.europa.eu/agriculture/promotion_en